

Resolución de la Subsecretaría de Administración

Lima, 07 ENE. 2009

VISTOS:

La Hoja de Remisión N° 31 de 17 de marzo de 2008, mediante el cual el Consulado General del Perú en México solicitó la baja de bienes patrimoniales de propiedad de dicha Misión por causal de mantenimiento y reparación onerosa;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3.1.1. de la Directiva N° 004/2002/SBN, Procedimientos para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales, aprobada mediante Resolución N° 021-2002/SBN, estipula que la baja consiste en la extracción física y contable de bienes muebles del patrimonio de la entidad pública, la que se autoriza mediante Resolución Administrativa con indicación expresa de las causales que la originaron;

Que, mediante Resolución de la Subsecretaría de Administración N° 0803/RE de 04 de noviembre de 2008, se aprobó el alta por causal de saneamiento conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 004-2007/SBN Saneamiento de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal, aprobada con Resolución N° 028-2007/SBN, de mil seiscientos diecinueve (1,619) bienes patrimoniales, entre los cuales se encuentran cuarenta y dos (42) de los bienes solicitados para baja por el Consulado General del Perú en México;

Que, a través del Memorándum (DCP) N° DCP0024/2008 de 19 de diciembre de 2008, el Departamento de Control Patrimonial recomendó la baja de cuarenta y dos (42) bienes muebles patrimoniales de propiedad del Consulado General del Perú en México por causal de mantenimiento y reparación onerosa;

Que, a través del Informe Técnico Legal N° 164-2008 LOG de 19 de diciembre de 2008, la Dirección de Logística del Ministerio de Relaciones Exteriores recomienda la Baja por causal de mantenimiento y reparación onerosa, prevista en el inciso c) del numeral 3.2.1. de la Directiva 004-2002/SBN, Procedimientos para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales, aprobada mediante Resolución N° 021-2002/SBN, de cuarenta y dos (42) bienes patrimoniales de propiedad del Consulado General del Perú en México;

00015

NE

BASA
NO
U.F.I.C.A.
vs. inicio formal
Atte. J. J. J.

490

Resolución de la Subsecretaría de Administración

En uso de las atribuciones conferidas por el literal j) del Artículo 10° del Reglamento de Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y contando con el visto del Equipo de Asesoría Legal de la Oficina de Apoyo para Asuntos Administrativos de la Dirección General de Administración, el Departamento de Control Patrimonial, la Dirección de Logística, la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

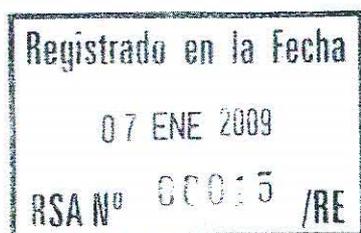
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la baja de cuarenta y dos (42) bienes muebles de propiedad del Consulado General del Perú en México, los mismos que se detallan en el anexo adjunto a la presente Resolución, por causal de mantenimiento y reparación onerosa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el Departamento de Contabilidad de la Dirección de Finanzas y el Departamento de Control Patrimonial de la Dirección de Logística, efectúen la inscripción correspondiente en los Registros Contable y Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

Regístrese y comuníquese.


Julio Muñoz Deacon
EMBAJADOR
Subsecretario de Administración



Resolución de la Subsecretaría de Administración

RELACIÓN DE BIENES DE PROPIEDAD DEL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN MÉXICO, AUTORIZADOS A SER DADOS DE BAJA

N°	CÓDIGO	CÓDIGO MISIÓN	COD. S.B.N.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	MEDIDA	SERIE	ESTADO	VALOR NETO S/
1	507583	16536	39.64.0050.0037	ADORNO DECORATIVO (MAYOR A 1/8 UIT)			0.31*0.42		MALO	1.00
2	507604	16525	39.64.1150.0262	ARTESANIA EN GENERAL					MALO	1.00
3	509665	16526	39.64.1150.0263	ARTESANIA EN GENERAL					MALO	1.00
4	509666	16527	39.64.1150.0264	ARTESANIA EN GENERAL			1.20*1.13		MALO	1.00
5	509667	16528	39.64.1150.0265	ARTESANIA EN GENERAL			1.20*1.13		MALO	1.00
6	509665	16529	39.64.1150.0266	ARTESANIA EN GENERAL			0.93*0.98		MALO	1.00
7	509670	16531	39.64.1150.0268	ARTESANIA EN GENERAL			0.93*0.98		MALO	1.00
8	509671	16532	39.64.1150.0269	ARTESANIA EN GENERAL					MALO	1.00
9	511949	16437	74.08.0050.0504	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	GENIUS	HR6V2		BFBA4001DU	MALO	1.00
10	513657	16534	39.64.3900.0698	CUADROS EN GENERAL			0.68*0.53		MALO	1.00
11	513658	16535	39.64.3900.0699	CUADROS EN GENERAL			0.75*0.50		MALO	1.00
12	514025	27348	39.64.3900.0700	CUADROS EN GENERAL			0.70*0.50		MALO	1.00
13	514629	27349	39.64.3900.0701	CUADROS EN GENERAL			0.79*0.50		MALO	1.00
14	514630	27350	39.64.3900.0702	CUADROS EN GENERAL			0.73*0.45		MALO	1.00
15	514631	27351	39.64.3900.0703	CUADROS EN GENERAL			0.73*0.45		MALO	1.00
16	514632	27352	39.64.3900.0704	CUADROS EN GENERAL			0.73*0.45		MALO	1.00
17	514633	27353	39.64.3900.0705	CUADROS EN GENERAL			0.73*0.45		MALO	1.00
18	514634	27354	39.64.3900.0706	CUADROS EN GENERAL			1.10*0.78		MALO	1.00
19	514635	27355	39.64.3900.0707	CUADROS EN GENERAL			0.67*0.53		MALO	1.00
20	514636	27356	39.64.3900.0708	CUADROS EN GENERAL			0.67*0.47		MALO	1.00
21	514637	27357	39.64.3900.0709	CUADROS EN GENERAL			0.67*0.53		MALO	1.00
22	514638	27358	39.64.3900.0710	CUADROS EN GENERAL			0.57*0.41		MALO	1.00
23	514639	27359	39.64.3900.0711	CUADROS EN GENERAL			0.57*0.41		MALO	1.00
24	514640	27360	39.64.3900.0712	CUADROS EN GENERAL			0.57*0.41		MALO	1.00
25	514641	27361	39.64.3900.0713	CUADROS EN GENERAL			0.57*0.41		MALO	1.00
26	514642	27362	39.64.3900.0714	CUADROS EN GENERAL			0.57*0.41		MALO	1.00
27	514643	27363	39.64.3900.0715	CUADROS EN GENERAL			0.51*0.63		MALO	1.00
28	514649	27369	39.64.3900.0721	CUADROS EN GENERAL			0.41.5*0.29		MALO	1.00
29	514656	27370	39.64.3900.0722	CUADROS EN GENERAL			1.02.5*0.74		MALO	1.00
30	514652	27372	39.64.3900.0724	CUADROS EN GENERAL			0.45*0.30		MALO	1.00
31	514653	27373	39.64.3900.0725	CUADROS EN GENERAL			0.45*0.30		MALO	1.00
32	514654	27374	39.64.3900.0726	CUADROS EN GENERAL			0.45*0.30		MALO	1.00
33	514656	27376	39.64.3900.0728	CUADROS EN GENERAL			0.45*0.30		MALO	1.00
34	514660	27380	39.64.3900.0732	CUADROS EN GENERAL					MALO	1.00
35	518945	16461	32.22.5884.0005	HORNO ELECTRICO PASTELERO	MOULINEX	TOASTER OVEN			MALO	1.00
36	519178	16462	74.08.3650.0361	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HEWLETT PACKARD	APOLLO		TH0401BOGR	MALO	1.00
37	521744	16469	74.64.4932.0654	MESA DE MADERA	OFIDISEÑO				MALO	1.00
38	523437	16473	74.64.5407.0196	MESITA DE CENTRO			1.11*0.45*0.50		MALO	1.00
39	523937	16474	74.64.5882.0101	MESITA LATERAL DE MADERA			0.61*0.61*0.54		MALO	1.00
40	524953	16482	74.08.7700.3851	MONITOR A COLOR	LG	553V		101MX03974	MALO	1.00
41	524954	16483	74.08.7700.3852	MONITOR A COLOR	ACER	7254		9171602008	MALO	1.00
42	524955	16484	74.08.7700.3853	MONITOR A COLOR	TECHMEDIA	TCM-2146		7X1105777	MALO	1.00

TOTAL: S/. 42.00

00015